

PROYECTO DE LEY

**La Honorable Cámara de Senadores y Diputados de la Nación sancionan
con fuerza de Ley**

ARTÍCULO 1°.- Deróguese el decreto 695/2025 del Poder Ejecutivo Nacional que dispone la privatización parcial de Nucleoeléctrica Argentina SA , bajo la modalidad de venta de acciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Agustina Propato

FUNDAMENTOS

La privatización de la empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NA-SA), implica el desmantelamiento del plan nuclear argentino y la venta de un activo de valor estratégico de la Nación, indispensable para el desarrollo nacional y la consolidación de la soberanía energética.

Nucleoeléctrica Argentina S.A. es una empresa superavitaria que da cuenta del valor inestimable de una gestión estatal eficiente en el sector nuclear. NA-SA no es solo una generadora de energía limpia, sino un motor de desarrollo tecnológico y científico argentino, con capacidad de investigación, formación de personal altamente especializado y garantía de seguridad energética.

La decisión de vender el 49% de las acciones de NA-SA, incluyendo un 44% a capitales privados nacionales e internacionales, implica que el Estado ceda en los hechos el control de las decisiones a capitales privados que solo buscan rentabilidad y aprovecharse de la desregulación tarifaria, sin obligaciones de reinversión en un sector clave del desarrollo nacional.

El artículo 37 de la Ley N°24.065 limitaba los ingresos de las empresas públicas a sus costos operativos, impidiendo que se conviertan en vehículos de rentabilidad para el capital privado y resguardando la naturaleza pública de los servicios esenciales, sin embargo el Decreto 450/25 ya había creado las condiciones para el corrimiento estatal, dado que exceptuó a NA-SA de esa limitación e incorporó a esa norma el artículo 37 bis, habilitando la participación de inversores privados con márgenes de rentabilidad garantizados, abriendo así el camino para una privatización parcial o encubierta de la energía nuclear.

;

Nucleoeléctrica S.A. no es una empresa más, es el resultado de una política de Estado que ha permitido a la Argentina posicionarse como uno de los pocos países con capacidad de diseño, construcción y operación de centrales nucleares. Su articulación con la CNEA ha sido fundamental para el desarrollo de proyectos como el reactor CAREM y el RA-10. Ambos proyectos han sido abandonados a su suerte desde el inicio de la gestión del Poder Ejecutivo Nacional.

La experiencia argentina con privatizaciones masivas en la década de 1990, demostró que la entrega de activos estratégicos a intereses privados resultó, en la mayoría de los casos, en tarifas elevadas, desinversión en infraestructura y una preocupante pérdida de capacidad regulatoria por parte del Estado.

El sector energético nuclear, por su complejidad, las elevadas inversiones que requiere y su impacto directo en la seguridad nacional, exige una gestión que priorice el interés público sobre el beneficio inmediato. Privatizar NA-SA, es renunciar a una herramienta crucial para planificar una matriz energética sostenible y soberana, que atienda las necesidades de todos los argentinos, y no solo a los accionistas de empresas privadas.

La inclusión de NA-SA como empresa pasible de privatización en la Ley Bases, una ley inconstitucional, sin la debida discusión parlamentaria profunda y la consulta a especialistas, sólo refuerza la voluntad del Poder Ejecutivo de imponer una agenda que carece de un apoyo social y legislativo. Esta modalidad del Poder Ejecutivo de avanzar sobre temas nodales sin el debate democrático necesario, y con el riesgo de afectar intereses vitales de la nación, genera asimismo profundas dudas sobre la transparencia y la legitimidad de la medida.

La defensa de la soberanía nacional es un deber y una obligación de los representantes del pueblo en el Congreso Nacional. No se puede permitir que la complicidad de un minúsculo sector empresario nacional y extranjero, ligado a intereses internacionales que nada tienen que ver con el interés argentino, destruyan más de 75 años de desarrollo de la industria nuclear argentina, que con tanto esfuerzo hemos defendido aún durante la larga noche neoliberal de los años '90, NA-SA pertenece al pueblo de la Nación Argentina y en sus manos debe permanecer.

En virtud de lo expuesto, rechazamos enérgicamente la privatización de Nucleoeléctrica Argentina, y solicitamos a las y los Diputados que acompañen este proyecto de ley.

Agustina Propato